



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1495 /

SANTIAGO,

29 JUL 2014

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de contratar los servicios de mantención y reparación del sistema de calefacción de los dormitorios de las jirafas del Zoológico Nacional;
- b) El Memorándum N° 060, de fecha 27 de junio de 2014, de la Jefa de División Zoológico, solicitando autorizar trato directo con la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.**;
- c) La factura electrónica N°1649, de fecha 28 de junio de 2014, de **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.**, por un monto de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA incluido, con V°B° de la Jefa de División Zoológico;
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- e) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47, del 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda;

CONSIDERANDO:

- a) Que, el sistema de calefacción de los dormitorios de las jirafas sufrió un desperfecto, lo cual es un hecho gravísimo, ya que éste es de suma importancia para la calefacción de los dormitorios de las jirafas, en ellos se encuentra una cría y su madre y en el segundo, un macho reproductor y sin este suministro corre peligro la vida de dichos ejemplares.
- b) Que, ante esta urgencia, se contactó con la empresa de **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.**, dedicada a la reparación y mantención de calderas, la cual realizó una cotización con las reparaciones necesarias para dejarlas operativas temporalmente mediante el cambio de algunas piezas y la regulación del sistema de funcionamiento desde el equipo de motores como de los radiadores de enfriado propiamente tal.
- c) Que, la razón de elegir a esta empresa, es debido a que es la única empresa confiable del rubro, que cuenta con repuestos y tecnología de alta calidad, por su óptimo servicio y rapidez, además de su muy pronta respuesta a nuestros requerimientos al tener en cualquier momento, personal y disponibilidad para cualquier urgencia de desperfectos de las calderas, con lo que se evita una gran pérdida, por el consiguiente daño a la salud de las jirafas en exhibición ya que estamos en pleno invierno.
- d) Que, de acuerdo a lo señalado en el Memorándum singularizado en el visto b) precedente y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 8, letra c) de la Ley N° 19.886: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente" y el Artículo N° 10, número 3 del Reglamento: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", procede el trato directo con la empresa de Servicios Profesionales 5 Hermanos SPA por lo tanto:

RESUELVO:

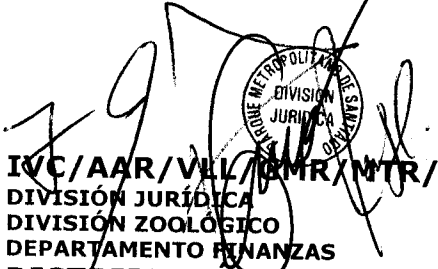
- 1º Ratifícase y contrátese por trato directo a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA., Rut. 76.165.892-1**, domiciliado en calle Beaucheff N° 1771, Santiago, fono (56-02) 26837000 por mantención y reparación que a continuación se señala:

Ítem	Producto	Cantidad	Valor Total Iva Incl.
22.06.999	Mantención y reparación del sistema de calefacción de los dormitorios de las jirafas del Zoológico Nacional	01	\$ 142.800.-
			\$ 142.800.-

- 2º La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 3º Dispóngase el pago a la empresa de **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA., Rut. 76.165.892-1 por un monto de \$ 142.800.-** (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), por los servicios de mantención y reparación del sistema de calefacción de los dormitorios de las jirafas del Zoológico Nacional.
- 4º Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MAURICIO FABRY OTTE
 Director Médico Veterinario
 Director
 Parque Metropolitano de Santiago


IVC/AAR/VLL/EMR/MTR/ama.
 DIVISIÓN JURÍDICA
 DIVISIÓN ZOOLÓGICO
 DEPARTAMENTO FINANZAS
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA**
 - Dirección: Calle Beaucheff N° 1771, Santiago, fono (56-02) 2683.70.00
 - División Zoológico
 - Departamento Finanzas (c/a)
 - Sección Contabilidad (c/a)
 - Sección Presupuesto
 - Sección Adquisiciones
 - Oficina de Partes
- CFPO N° 13

MONTO	142.800.-
C. COSTO	Zoológico
ITEM	22.06.999.-
ID. SIGFE	23.730.-
FECHA	25-07-14
VºBº REVISOR	cf



MEMORÁNDUM N° 060.14 /

A : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
DE : SRTA. ALEJANDRA MONTALBA ZALAUQUETT
JEFE DIVISIÓN ZOOLOGICO
MAT. : Solicita autorizar trato directo.
SANTIAGO, 27 de junio de 2014.



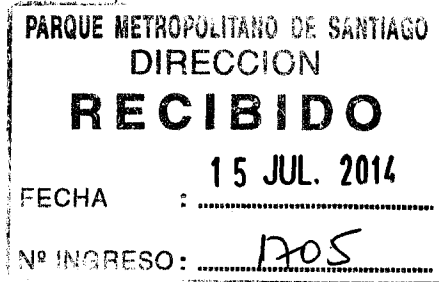
Informo a Ud. que en el día de hoy, el sistema de calefacción de los dormitorios de las jirafas sufrió un desperfecto, lo cual es un hecho gravísimo, ya que éste es de suma importancia para la calefacción de los dormitorios de las jirafas, en ellos se encuentra una cría y su madre y en el segundo, un macho reproductor y sin este suministro corre peligro la vida de dichos ejemplares.

Ante esta urgencia, se contactó con la empresa de **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.**, dedicada a la reparación y mantención de calderas, la cual realizó una cotización con las reparaciones necesarias para dejarlas operativas temporalmente mediante el cambio de algunas piezas y la regulación del sistema de funcionamiento desde el equipo de motores como de los radiadores de enfriado propiamente tal.

La razón de elegir a esta empresa, es debido a que es la única empresa confiable del rubro, que cuenta con repuestos y tecnología de alta calidad, por su óptimo servicio y rapidez, además de su muy pronta respuesta a nuestros requerimientos al tener en cualquier momento, personal y disponibilidad para cualquier urgencia de desperfectos de las calderas, con lo que se evita una gran pérdida, por el consiguiente daño a la salud de las jirafas en exhibición ya que estamos en pleno invierno.

En consecuencia, solicito a Ud. autorizar trato directo por dicha prestación, con la empresa de **SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.**, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 8, letra c) de la Ley N° 19.886: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"* y el Artículo N° 10, número 3 del Reglamento: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*. Se adjunta cotización por la suma de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil, ochocientos pesos) IVA incluido, monto inferior a 1.000 UTM.

Saluda atentamente a Ud.,



Alejandra Montalba Zalaquett
ALEJANDRA MONTALBA ZALAUQUETT
Médico Veterinario, MSc
Jefe División Zoológico

ADJUNTA:

-Lo indicado.

GMR/ama
DIVISIÓN ZOOLOGICO

C.c.:

- División Finanzas
 - Departamento Servicios Generales
 - Sección Contabilidad
 - Sección Presupuesto
 - Sección Adquisiciones
- Archivo. (2014-M-60.14 Trato Directo caldera jirafa)



SERVICIOS PROFESIONALES S
 HERMANOS SPA
 Giro: REPARACIONES, MANTENCIONES
 ELECTRICAS
 BEAUCHEFF 1771 - SANTIAGO

1111761650001
 FACTURA ELECTRONICA
 Nº 1010

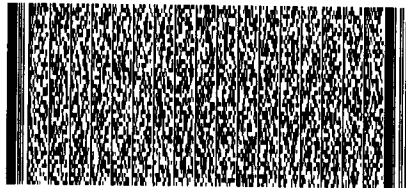
eMail :

CONTACTO@SERVICIOSPROFESIONALES.CL Telefono : 6837000

SEÑOR(ES): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
 R.U.T.: 61.809.000-0
 GIRO: OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMI
 DIRECCION: PIO NONO 450
 COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO:

Fecha Emision: 28 de Junio del 2014

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE GASFITERIA	1	120.000			120.000
						MONTO NETO \$ 120.000
						I.V.A. 19% \$ 22.800
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 142.800



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

[Handwritten Signature]

[Faint circular stamp]

SERVICIOS PROFESIONALES 5 HERMANOS SPA.

COTIZACIÓN

Fecha: 26 de julio de 2014.

Cliente: Parque Metropolitano de Santiago.

Rut: 61.809.000-0 Dirección: Pío Nono 450, Recoleta

Fono: 56-2-27301336 Solicitado por: Alejandra Montalba

Según lo solicitado tenemos el agrado de cotizarle:

<p>Reparación y mantención caldera en dormitorios de jirafas por un valor de \$142.800.-</p>

Condiciones de venta:

Forma de pago: al día

Fecha de Entrega: en un día

Observaciones: precios con IVA incluido.



30.715 - 08 / 07

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



MEMORÁNDUM N° 061.14 /

A : INES VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS
DE : ALEJANDRA MONTALBA ZALAQUETT
JEFE DIVISIÓN ZOOLOGICO
MAT. : Remite rendición.

SANTIAGO, 07 de julio de 2014.

Adjunta sírvase encontrar rendición de fondo otorgado al funcionario Sr. Ricardo León del Pedregal, por un monto de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), de acuerdo a Resolución Exenta N°1122 del 17 de junio del 2014, por concepto de contratar servicio de reparación la caldera recinto jirafas del Zoológico Nacional.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTABILIDAD RECIBIDO
- 8 JUL 2014
HORA:
N° CORRELATIVO:

ALEJANDRA MONTALBA ZALAQUETT
Médico Veterinario, MSc
Jefe División Zoológico

ADJUNTA:
- Lo indicado.

ama.
DIVISIÓN ZOOLOGICO
c.c.:
- Archivo.
(M-061.14.-Rendición Leon)

MONTO 142.800.-
2016 Zoológico
22.06.999
ID. S. G. P. 23.562.-
FECHA 08-07-14.
V°B° REVISOR

Alejandra Muñoz Aguilar

De: René Dominguez Effa
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2014 10:47
Para: Alejandra Muñoz Aguilar
CC: Madelyn Casareggio Astudillo
Asunto: RE: Memo caldera
Datos adjuntos: M-060 14(Trato Directo-Caldera).docx; 20140714085233588.pdf

Estimada Alejandra:

Adjunto con modificaciones sugeridas.
Se debe dejar sin efecto Resolución Exenta adjunta.
Saludos

Pd: Porque Finanzas firmó resolución si excedía las 3 utm????

Pd: Te hago presente que el procedimiento normal es tramitar el trato directo antes de la emisión de factura

RENÉ DOMINGUEZ E.
Abogado División Jurídica
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-7301315
Email: rdomingueze@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl

-----Mensaje original-----

De: Alejandra Muñoz Aguilar
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2014 10:26
Para: René Dominguez Effa
Asunto: RV: Memo caldera

Estimado René,
Muy buenos días, de acuerdo a lo conversado solicito que por favor me revise el memo para posteriormente imprimirlo y sacarles los V°B° Desde ya muchas gracias.

ALEJANDRA MUÑOZ AGUILAR.
Secretaria División Zoológico
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-7301336
Email: aimunoz@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl

-----Mensaje original-----

De: Alejandra Muñoz Aguilar

Enviado el: lunes, 14 de julio de 2014 9:33

Para: Alejandra Montalba Zalaquett

Asunto: RV: Memo caldera

ALEJANDRA MUÑOZ AGUILAR.

Secretaria División Zoológico

Parque Metropolitano de Santiago

Fono: 02-7301336

Email: aimunoz@parquemet.cl

Web: www.parquemet.gob.cl

-----Mensaje original-----

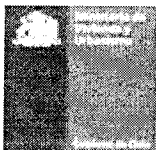
De: scanner@parquemet.cl [<mailto:scanner@parquemet.cl>] Enviado el: lunes, 14 de julio de 2014 8:53

Para: Alejandra Muñoz Aguilar

Asunto:

Este e-mail ha sido enviado desde "SECRETERIA_ZOO" (Aficio 1515).

Datos escaneo: 14.07.2014 08:52:33 (-0400) Preguntas a: scanner@parquemet.cl



MEMORÁNDUM N° 17 /

A : ALEJANDRA MONTALBA ZALAQUET
JEFA DIVISIÓN ZOOLOGICO

DE : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFA DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Devuelve documentación sobre Suma a Rendir para reparación de caldera.

SANTIAGO, 09 de julio de 2014.

Adjunta sírvase encontrar la siguiente documentación:

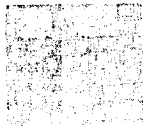
- Memorándum N° 061.2014 de División Zoológico.
- Fotocopia Res. Ex. N° 1122 de fecha 17 de junio de 2014.
- Factura Electrónica N° 1649 por un monto de \$142.800.- a nombre de Servicios Profesionales 5 Hermanos SPA, de fecha 28 de junio de 2014.

Lo anterior para realizar Trato Directo o bien cambiar la Factura antes mencionada, ya que sobrepasa las 3 UTM según normativa contable de la Contraloría General de la República. Se adjuntan correos anteriores indicando este límite.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JEFINÉS VILLARROEL CANGA
Jefa Departamento de Finanzas

/nsg



REF. : SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1122,**

SANTIAGO, 17 JUN 2014

VISTOS:

- a) El Correo Electrónico de fecha 12 de junio 2014, emitido por la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, Jefe División Zoológico, quien solicita al Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago suma a rendir por \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), correspondiente a servicio de reparación de la Caldera recinto jirafas del Zoológico Nacional;
- b) El Correo Electrónico de fecha 12 de junio de 2014, emitido por el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde señala V°B°;
- c) El Correo Electrónico de fecha 12 de junio de 2014, emitido por la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, Jefe División Zoológico, quien solicita que la suma a rendir se realice a nombre de don Ricardo León Del Pedregal, Jefe Operaciones División Zoológico;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 47 de fecha 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.


R E S U E L V O:

- 1° Póngase a disposición del funcionario **Sr. Ricardo León Del Pedregal, Rut. 5.817.166-2,** Directivo, Grado 5°, E.U.R., la suma de **\$ 142.800.-** (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución;
- 2° Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará a los Ítem 22.06.999, de Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;

- 3º El funcionario señalado en el Resuelvo 1º) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado **dentro del plazo del quinto día de recibido el cheque respectivo**, así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 68 de la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PÚBLIQUESE

Por Orden del Señor Director


INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago


IVCnsg.
Departamento Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Sr. Ricardo León del Pedregal.
- Depto. Finanzas (c/a); División Zoológico (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/originales); Sección Tesorería (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



Nataly Sanchez Gonzalez

De: Nataly Sanchez Gonzalez
Enviado el: martes, 17 de junio de 2014 13:42
Para: Ines Villarroel
Asunto: RE: Situación urgente jirafas

Se realizara Res. Ex. a la brevedad, de acuerdo a lo solicitado.

Saludos
Cordiales



NATALY SANCHEZ GONZALEZ.
Secretaria Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago
Tel. (56-2) 2 730 13 94
Email: nsanchezg@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl



De: Alejandra Montalba Zalaquett
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2014 23:53
Para: Ines Villarroel
CC: Nataly Sanchez Gonzalez
Asunto: Re: Situación urgente jirafas

Estimadas,
Favor transferir a nombre de Ricardo León.

Gracias

Enviado desde mi iPhone

El 12-06-2014, a las 23:07, "Ines Villarroel" <ivillarroel@parquemet.cl> escribió:

Favor es fundamental saber a nombre q quien y si requieren cheque o transferencia.
Nataly, proceder con urgencia em cto. Le informen los datos.

Saludos cordiales,

Inés Villarroel C.
Jefe Departamento Finanzas
PMS- 66477673

----- Mensaje original -----

Asunto: Re: Situación urgente jirafas
De: Alejandra Montalba Zalaquett <amontalba@parquemet.cl>
A: Mauricio Fabry Otte <mfabry@parquemet.cl>
CC: Ines Villarroel <ivillarroel@parquemet.cl>, Veronica Espinoza Paez <vespinoza@parquemet.cl>

Ok. Gracias!!!. Quedé de confirmar con la empresa pero van mañana de todas maneras!

Enviado desde mi iPhone

El 12-06-2014, a las 22:55, "Mauricio Fabry Otte" <mfabry@parquemet.cl> escribió:

VB, hay que hacerlo urgentemente, que lo reparen y después pagamos contra factura

Enviado desde mi iPhone

El 12-06-2014, a las 19:28, "Alejandra Montalba Zalaquett" <amontalba@parquemt.cl> escribió:

Mauricio,

Tal como podrás haber leído en mi informe de hoy, se nos echó a perder la caldera de jirafas, por lo que tenemos a la cría y su madre sin calefacción durante la noche. La reparación cuesta alrededor de \$142.800.

Solicito mediante este correo un fondo a rendir por dicho monto para que podamos repararla lo antes posible.

Espero tu respuesta. Gracias.

<image001.jpg>

Ines Villarroel

Asunto: RV: Solicitud fondo a rendir

-----Mensaje original-----

De: Ines Villarroel

Enviado el: viernes, 09 de mayo de 2014 10:26

Para: Nataly Sanchez Gonzalez

CC: Alejandra Montalba Zalaquett; Ricardo Leon del Pedregal

Asunto: RV: Solicitud fondo a rendir

Nataly

Favor proceder.

Recordar que cada factura o boleta no puede superar las 3 UTM.

A nombre de Ricardo? Transferencia?

Saludos,

INÉS M. VILLARROEL CANGA

Jefe Departamento de Finanzas

Parque Metropolitano de Santiago

Fono: 02-27301416

Email: ivillarroel@parquem.cl

Web: www.parquem.gob.cl

Ines Villarroel

De: Ines Villarroel
Enviado el: lunes, 14 de abril de 2014 12:34
Para: Alejandra Montalba Zalaquett; Ricardo Leon del Pedregal
Asunto: RV: Fondo a rendir

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	Alejandra Montalba Zalaquett	Leído: 14/04/2014 12:58
	Ricardo Leon del Pedregal	Leído: 14/04/2014 12:34

Les recuerdo nuevamente que las boletas y/o facturas no pueden superar las 3 UTM.(Ver Resolucion)

Saludos!!



INÉS M. VILLARROEL CANGA
Jefe Departamento de Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-27301416
Email: ivillarroel@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl



De: Ines Villarroel
Enviado el: lunes, 14 de abril de 2014 11:34
Para: Alejandra Montalba Zalaquett; Ricardo Leon del Pedregal
Asunto: Fondo a rendir

Transferencia realizada.

Saludos cordiales,

Inés Villarroel C.
Jefe Departamento Finanzas
PMS - 66477673

Ines Villarroel

De: Ines Villarroel
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2014 11:34
Para: Ricardo Leon del Pedregal
CC: Alejandra Montalba Zalaquett
Asunto: RE: Informe de clínica

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	Ricardo Leon del Pedregal	Leído: 13/03/2014 14:04
	Alejandra Montalba Zalaquett	

Dr. León

Las boletas deben ser de fecha posterior a la Res. Ex., caso contrario el fondo a rendir, para realizar compras urgentes, no tendría razón de ser.

Lo que se debe hacer en este caso, es cubrir con caja chica lo que ya compró y puede solicitar reposición de ésta (caja chica).

En el caso de fondo a rendir, cada boleta no puede superar las 3 UTM (por ser compra fuera de portal)

Saludos cordiales,



INÉS M. VILLARROEL CANGA
Jefe Departamento de Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-27301416
Email: ivillarroel@parquemt.cl
Web: www.parquemt.gob.cl



De: Ricardo Leon del Pedregal
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2014 8:07
Para: Ines Villarroel; Alejandra Montalba Zalaquett
Asunto: RV: Informe de clínica

Estimada Ines:

Ayer me depositaron el fondo a rendir por \$ 180.000 para fármacos del Oso Polar, pero ocurre que yo he ido comprando medicamentos, por lo que la fecha de las boletas es anterior al depósito.

Que se puede hacer?

Saludos,



Dr. Ricardo León Del Pedregal
Jefe Operaciones Zoológico
Parque Metropolitano de Santiago
56-2-7301311
9-3198190
rleon@parquemt.cl

